

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE (59) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
- SECCIÓN TERCERA -

Bogotá D.C., primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020)

Acción:	REPARACIÓN DIRECTA
Radicado:	11001 33 36 031 2014 00355 00
Demandantes:	LUZ SALECIA ESTACIO PONCE Y OTRO
Demandado:	NACIÓN -MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL
Asunto:	REQUIERE APODERADA

Una vez revisado el expediente este Despacho

DISPONE

PRIMERO: Poner en conocimiento de la parte demandada, el memorial allegado por el apoderado de la parte actora, mediante el cual narra una serie de inconsistencias frente al poder y los anexos al mismo, allegados por la abogada Kelly Jhohana Gómez Sotelo, quien representa los intereses del Ministerio de Defensa Nacional.

SEGUNDO: Requerir a la abogada **Kelly Jhohana Gómez Sotelo**, para que en el término de cinco (5) días, proceda allegar los documentos idóneos que den cuenta que la señora Sonia Clemencia Uribe Rodríguez, ostenta la calidad de Directora de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa Nacional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernán Darío Guzmán Morales

HERNÁN DARÍO GUZMÁN MORALES
JUEZ

JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C. –
SECCIÓN TERCERA

Por anotación en el estado No. **43** de fecha **2 de octubre de 2020** fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 A.M.

Gladys Rocío Hurtado Suárez
GLADYS ROCÍO HURTADO SUÁREZ
SECRETARÍA

